



LEGALES LT

DECRETO UNIVERSITARIO

Jueves 18 de Julio de 2024



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECRETO UNIVERSITARIO N.º 0022354

SANTIAGO, 27 de junio de 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 153, de 1981, ambos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; el D.S. N°115, de 2022, del referido Ministerio; el Decreto Universitario N°0044208, de 2017; el Decreto TRA N°309/111/2022; la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; la Ley N° 18.591, sobre normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y de personal; el D.S. N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda, que fija norma para la presentación de presupuestos, balance de ejecución presupuestaria e informes de gestión de las instituciones de Educación Superior que indica; el D.U. Afecto N°650, de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Universidad de Chile año 2023; el D.U. Afecto N°1303, de 2022, que regulariza el D.U. N°0022781, de 2014, que aprueba Reglamento de Presupuesto; la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y los demás antecedentes que se citan en el presente acto administrativo.

DECRETO:

1. APRUEBESE el siguiente Balance de Ejecución Presupuestaria para el año 2023 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos en valores del año 2023.

M\$

INGRESOS 943.387.036

1. Ingresos de Operación 472.960.879

1.1 Venta de Bienes y Servicios	233.843.986
1.2 Renta de Inversiones	13.816.953
1.3 Aranceles de Matrícula	225.299.940
- Derechos Básicos de Matrícula	8.504.145
- Aranceles por Pago Directo	181.078.394
- Aranceles de Postgrado	35.717.401

2. Venta de Activos 25.342

2.1 Activos Físicos	25.342
2.2 Activos Financieros	-

3. Transferencias 159.140.438

3.1 Del Sector Privado	2.270.116
3.2 De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	156.870.322

4. Endeudamiento -

4.1 Interno	-
4.2 Externo	-
4.3 Proveedores	-

5. Financiamiento Fiscal 42.425.292

5.1 Aporte Fiscal Directo	42.425.292
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	-
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	-
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	-

6. Recuperación de otros Préstamos 6.177.939

6.1 Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	6.177.939
6.2 Otros Préstamos	-

7. Otros Ingresos - Leyes Especiales 10.559.199

8. Saldo Inicial de Caja 252.097.947



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl
Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile



LEGALES LT

DECRETO UNIVERSITARIO

Jueves 18 de Julio de 2024



UNIVERSIDAD DE CHILE

GASTOS	M\$
A DE OPERACION	661.145.437
1. Gasto en Personal	413.621.718
1.1 Directivos	13.844.754
1.2 Académicos	136.275.654
1.3 No Académicos	205.715.832
1.4 Honorarios	42.874.330
1.5 Viáticos	1.487.074
1.6 Horas Extraordinarias	6.096.422
1.7 Jornales	-
1.8 Aportes Patronales	7.327.652
2. Compra de Bienes y Servicios	146.022.187
2.1 Consumos Básicos	10.506.243
2.2 Material de Enseñanza	1.483.219
2.3 Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	4.819.770
2.4 Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	3.956.032
2.5 Gastos en Computación	3.827.089
2.6 Otros Servicios	121.429.834
3. Transferencias	101.501.532
3.1 Corporaciones de Televisión	-
3.2 Becas Estudiantiles	100.410.188
3.3 Fondos Centrales de Investigación (1)	-
3.4 Fondos Centrales de Extensión (1)	-
3.5 Otras Transferencias	1.091.344
- Consejo de Rectores	52.775
- Centro de Alumnos	-
- Otros	1.038.569

B DE INVERSION	44.767.263
4. Inversión Real	38.589.324
4.1 Maquinarias y Equipos	17.333.267
4.2 Vehículos	283.188
4.3 Terrenos y Edificios	1.512
4.4 Proyectos de Inversión	19.664.428
4.5 Operaciones de Leasing	1.306.929
5. Inversión Financiera	6.177.939
5.1 Préstamos Estudiantiles	6.177.939
- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	6.177.939
- Otros Préstamos	-
5.2 Compra de Títulos y Valores	-
C DE AMORTIZACION	13.094.386
6. Servicio de la Deuda	8.461.538
6.1 Interna	8.461.538
6.2 Externa	-
6.3 Proveedores	-
7. Compromisos Pendientes	4.632.848
D OTROS	224.379.950
8. Saldo Final de Caja (2)	224.379.950

NOTAS:

(1):El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.
(2):Saldo Presupuestario, se presentan de acuerdo con el concepto del devengado al cierre del ejercicio.

2. El presente decreto surtirá sus efectos desde esta fecha, sin esperar el control de legalidad correspondiente, en virtud de lo señalado en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

PROF. LILIANA GALDAMEZ Z.
DIRECTORA JURÍDICA

PROF. ROSA DEVÉS ALESSANDRI
RECTORA



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile